



268611

## MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Invención, por 20 años, solicitada a favor de Don José C O R T É S Grabulosa , de nacionalidad Española, residente en Barcelona, calle de Puigjaner número 7, por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE TEJIDOS PARA CORTINAS ".

La presente Patente de Invención, tiene por objeto garantizar el derecho a la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de tejidos para cortinas y uso general.

Este procedimiento tiene por objeto la fabricación de cortinas o tejidos en general, con destino a cualquier uso que quiera dárseles, en los cuales la trama se halla constituida por elementos rígidos o semi-rígidos a base de varillas de madera recubiertas o no de material plástico, alambres recubiertos o no, también de material plástico o nylon, y en general, cualquier otro elemento rígido o semi-rígido análogo a los anteriores, en tanto que la urdimbre se halla constituida por hilos o cintas de material plástico, los cuales se sueldan entre sí por las zonas de contacto, dando un conjunto extraordinariamente resistente, tanto a la acción mecánica como a los agentes atmosféricos.

El procedimiento comprende fundamentalmente una primera fase en la que se prepara la urdimbre, a base de hilos de mate -

23 JUN 1958  
268611



rial plástico o nilon, solos o combinados con cintas de la misma  
substancia, de tal manera que en dicha urdimbre queda determi -  
20 nado ya el dibujo final de la cortina o tejido. En una segunda  
fase se procede a la fabricación del tejido propiamente dicho  
con la formación manual de la trama en un telar mecánico o manual,  
a base de varillas rígidas o semi-rígidas, las cuales se van colo-  
cando a mano, espaciando debidamente los golpes de batán para  
25 dar tiempo a la inclusión de dicha trama. Finalmente, en una  
tercera fase se procede a la soldadura termoplástica de los  
hilos o cintas que forman la urdimbre por sus zonas de contacto  
en hornos de aire caliente a temperaturas moderadas o por la ex -  
posición al calor solar durante períodos de tiempo más largos .

30 En la realización del procedimiento descrito podrán variar  
todos aquellos elementos que no alteren, cambien e modifiquen la  
esencialidad del mismo, pudiendo emplearse como ya se ha indica -  
do, telares mecánicos o manuales y pudiendo emplearse indistin-  
tamente varillas rígidas o semi-rígidas de materiales tales  
35 como alambre, madera, papel, cordales/<sup>plástico</sup> y otros análogos recubier -  
tos o no con material plástico.

===== N O T A =====

Se reivindica como objeto de esta Patente:-

1.- Un procedimiento para la fabricación de tejidos para corti-  
nas, que esencialmente comprende una primera fase en la que se  
40 prepara la urdimbre del tejido con hilos o cintas de material  
plástico, de manera que en dicha urdimbre queda formado el dibujo  
definitivo del tejido. A continuación y en una segunda fase se  
forma en un telar mecánico o manual la trama, introduciendo ma -  
nualmente las varillas rígidas o semi-rígidas que la constituyen



26.8611

45 y espaciando debidamente los golpes de batán para dar tiempo a la colocación manual de dichas varillas. Finalmente, en una tercera fase se procede a la soldadura termoplástica de los hilos o cintas que constituyen la urdimbre, en hornos de aire caliente a temperaturas moderadas o por exposición al calor solar durante un tiempo que oscila entre un día y una semana.

50 2º.- Un procedimiento para la fabricación de tejidos para cortinas.

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas

54 y escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de JUNIO de 1.961.

P. A.

M. LLORT

P. A. *J. Hanna*